



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MANZANEDO

Aprobación inicial de la modificación 2017/MOD/002 del presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto.

Expediente: 150/2017

De conformidad con el artículo 169.1 por remisión del 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública con los siguientes datos:

1. – *Órgano que acuerda la información pública:* Pleno del Ayuntamiento de Valle de Manzanedo (Burgos).

2. – *Fecha del acuerdo:* 13 de diciembre de 2017.

3. – *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Expediente número 150/2017 de modificación 2017/MOD/002 del presupuesto en vigor, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto.

4. – *Duración del periodo de información pública:* Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en este Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

5. – *Lugar y horario dispuesto para la información y presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Casa Consistorial, Barrio San Ginés, s/n, 09558 Manzanedo (Burgos), de 16:30 a 20:30 horas, miércoles.

Sede Electrónica: <http://valledemanzanedo.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado este acuerdo.

En Valle de Manzanedo, a 27 de diciembre de 2017.

La Alcaldesa-Presidenta,
María del Carmen Saiz Fernández